



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8908

15/02/2017

20173

**AUTOR/A:** TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que el Ministro del Interior, en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible celebrada en sesión extraordinaria el día 31 de enero de este año (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 102), informó con detalle de la adopción de las medidas urgentes con la finalidad de reducir la siniestralidad en nuestras carreteras. Entre estas se encuentran las medidas de diversos ámbitos que se desglosan en las siguientes:

- Refuerzo de seguridad en zonas de adelantamiento con mayor siniestralidad.
- Cruces inteligentes.
- Avisadores de velocidad.
- Nueva metodología para determinación de puntos negros.
- Nueva instrucción de vigilancia a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) y Plan Operativo.
- Nuevos criterios para la ubicación y gestión de radares.
- Puesta en funcionamiento de las cámaras de control del cinturón.
- Tramos con avisadores de velocidad mostrando matrícula.
- Instalación de puntos de control de velocidad y de cinturón de seguridad en tramos de especial peligrosidad.
- Refuerzo de la señalización de los tramos de Intensificación de la Vigilancia de la Velocidad (INVIVE).
- Guía de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos.
- Señalización de nuevas rutas ciclistas seguras.
- Guías sonoras longitudinales.
- Medidas de comunicación sobre distracciones.
- Testimonios reales de víctimas de accidentes de tráfico.
- Plan Estatal de Educación Vial.

El detalle concreto del desglose territorial y de ejecución está actualmente en fase de desarrollo final.



Por otra parte, cabe indicar que en las distintas Unidades de la Agrupación de Tráfico desplegadas en el Principado de Asturias en la actualidad prestan servicio 311 efectivos, todos ellos pertenecientes al único Sector/Subsector de Tráfico de Asturias, siendo la evolución de la plantilla desde 2012 la recogida en el siguiente cuadro:

| AÑO          | PLANTILLA |
|--------------|-----------|
| 2012         | 354       |
| 2013         | 354       |
| 2014         | 353       |
| 2015         | 352       |
| 2016         | 350       |
| Febrero 2017 | 347       |

En la actualidad no es previsible un incremento del catálogo de puestos de trabajo si bien, en todo caso, estas previsiones se encuentran supeditadas a la Oferta de Empleo Público que sea aprobada para el año 2017. Asimismo, existen previsiones de variación del número de efectivos en un determinado ámbito territorial ya que las mismas dependen de múltiples factores, entre los que se encuentran la incorporación de nuevos efectivos y los posibles movimientos de personal; como consecuencia principalmente de los concursos de vacantes de todos los empleos.

Los agentes del Sector de Tráfico del Principado de Asturias atendieron 3.800 incidencias durante el año 2016.

Por último se significa que la ejecución de actuaciones de mejora en la Red de Carreteras corresponde al titular de la vía. La Dirección General de Tráfico participa en la mejora de la seguridad a través del ejercicio de sus competencias, especialmente la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

Madrid, 30 de marzo de 2017

